

### *1. Definición de las empresas participantes*

Las empresas organizadoras son MASTERCAN GIJON con CIF 53556942Q y **SARASUA Y ASOCIADOS, MEDIACION GLOBAL DE SEGUROS S.L.** con CIF B33997628 en adelante los “**Organizadores**”, con domicilio social en c/ Constantino Suárez “El Españolito”, 1, 33204 Gijón (Asturias) y c/ Cura Sama 1, 33202 Gijón (Asturias), respectivamente.

Más información en la web de los organizadores <https://www.sarasuaseguros.es/mastercan-gijon-185> que organizan un concurso o sorteo (en adelante “el CONCURSO/SORTEO”) bajo sus responsabilidades y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

### *2. Finalidad y mecánica del concurso para participar*

El participante debe ser una persona física que realice una compra de cualquier tipo en la tienda de mascotas MasterCan en Gijón.

El participante debe cumplimentar el formulario de participación disponible en la web del Organizador (<https://www.sarasuaseguros.es/mastercan-gijon-185>) rellenando los campos definidos como obligatorios que son los siguientes:

1. Nombre y apellidos,
2. Correo electrónico personal,
3. Nº de teléfono personal,
4. Fecha de nacimiento,
5. Seguros contratados a nombre del participante (opcional).

Para cada sorteo/concurso se fijará un plazo de participación que, por lo general, será de 15 días tras la apertura del formulario de inscripción. La cumplimentación del formulario debe hacerse antes la finalización del plazo anteriormente citado. Todos los formularios cumplimentados después de ese instante serán invalidados en caso de que por alguna circunstancia pudieran cumplimentarse.

A cada formulario que cumpla los requisitos anteriores, se le asignará un nº de registro o identificador (“id”) con el que participará en el concurso/sorteo y que consistirá en números correlativos que identifiquen el número de participantes.

Cada participante podrá cumplimentar un único formulario por cada sorteo/concurso distinto que se celebre. Los formularios cumplimentados por un mismo participante después del primero válido, serán descartados para el concurso/sorteo.

Toda participación que no cumpla los requisitos anteriores, será anulada y no participará en el concurso/sorteo.

Con su participación en el presente concurso/sorteo, el participante acepta conocer y cumplir las bases de este concurso/sorteo y las condiciones de las diferentes redes sociales donde se de difusión al mismo.

La información particular del concurso/sorteo, esto es, la mecánica, el premio y las fechas de realización y comunicación del ganador se indican también en la información contenida en la web de <https://www.sarasuaseguros.es>.

### *3. Inicio y finalización del concurso*

El presente concurso solo tendrá validez en el territorio de España dentro del período que va desde **las 00:00 horas del 1 de julio de 2022 hasta las 23:59 horas del 31 de agosto de 2022**. El tiempo que transcurre desde las 0h del día de activación del formulario a los 15 días posteriores, constituirá el periodo de participación en cada sorteo/concurso. Posteriormente, los organizadores podrán ampliar el período del concurso/sorteo según fechas a indicar.

Participarán en el sorteo de cada periodo los formularios debidamente cumplimentados en cada uno de los periodos indicados, que a priori serán:

- **Sorteo/Concurso 1** desde las 0h del 01/07/2022 hasta las 23:59h del 15/07/2022.
- **Sorteo/Concurso 2** desde las 0h del 16/07/2022 hasta las 23:59h del 31/07/2022.
- **Sorteo/Concurso 3** desde las 0h del 01/08/2022 hasta las 23:59h del 15/08/2022.
- **Sorteo/Concurso 4** desde las 0h del 16/08/2022 hasta las 23:59h del 31/08/2022.

### *4. Premios del concurso/sorteo*

En cada uno de los periodos en que se desarrolle el concurso/sorteo, se obtendrán y/o sortearán los premios que se anuncien para cada uno de ellos, y que serán identificados en la información publicada en la web y en los perfiles de redes sociales de los organizadores.

Estos premios son personales y no serán transferibles a otra persona distinta del agraciado.

### *5. Bases de participación, fiscalidad, métodos del Sorteo y elección de ganadores*

La participación en el concurso/sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

Sólo podrán participar en el presente sorteo/concurso personas **mayores de 18 años** con un domicilio en España (Península y Baleares), que cumplimenten los datos necesarios definidos con anterioridad y que respondan correctamente a las cuestiones planteadas.

En caso de realizarse sorteo, se asignará un nº de registro a todas las participaciones que se cumplimenten conforme a lo establecido anteriormente, que será con el que concurran al sorteo de forma, individual, anónima y aleatoria. En el caso de sorteo, el ganador/a será escogido por los organizadores de forma aleatoria a través del sistema de plataforma digital entre todos los inscritos en el concurso/sorteo.

En su caso, a los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal que les sean imputables, siendo siempre por cuenta del agraciado la repercusión fiscal.

Se hará público el nombre de los ganadores junto con el nº de registro asignado. Los organizadores se pondrán en contacto con el ganador/a para obtener los datos necesarios y poder entregarle el premio. Los premios deben ser recogidos de forma presencial en las instalaciones de los organizadores, en la hora y fecha que se indique, siendo esta condición obligatoria para poder percibirlo.

Al entregar sus datos personales, el ganador acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación.

En el caso en que no se pueda contactar por todos los medios habilitados (correo o teléfono) con el ganador en el plazo de 2 días (48 horas) desde la comunicación del ganador, se le dará por desistido y declarándose ganador/a el siguiente participante no premiado con nº de proyecto siguiente en incremento . Se repetirá este procedimiento hasta que sean repartidos todos los premios. De llegarse al final del listado, se volverá a empezar por el primero.

## *6. Cesión de Derechos de Imagen*

El ganador/a del concurso/sorteo conoce y consiente que su **nombre completo, fotos de las entregas de los premios y datos/fotos de perfil público** de Instagram-Facebook-Twitter-Pinterest-LinkedIn sea publicada por los organizadores en todos aquellos perfiles en redes sociales o página web en donde los organizadores tengan una cuenta.

## *7. Protección de datos*

**MASTERCAN GIJON y SARASUA Y ASOCIADOS, MEDIACION GLOBAL DE SEGUROS S.L.** son los Responsables del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el **Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR)**, y la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD)**, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

### **Fines y legitimación del tratamiento:**

**Por interés legítimo del responsable (GDPR, art. 6.1.f):** Participación del interesado en el sorteo.

### **Con el consentimiento del interesado (GDPR, art. 6.1.a):**

Remisión de comunicaciones comerciales publicitarias, vía telefónica, por email, fax, SMS, MMS, comunidades sociales o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro, que posibilite realizar comunicaciones comerciales. Estas comunicaciones serán realizadas por los RESPONSABLES, relacionadas con sus productos y servicios, o de sus colaboradores o proveedores con los que éste haya alcanzado algún acuerdo de promoción. En este caso, los terceros nunca tendrán acceso a los datos personales.

Realizar estudios estadísticos.

Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada por el usuario a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a su disposición.

**Criterios de conservación de los datos:** Se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

**Comunicación de los datos:** En el caso de ser ganador/a del sorteo, se publicará el nombre y fotografía del Interesad@ en los medios de comunicación, tanto internos como externos RRSS, ya sean redes sociales o páginas web.

**Derechos que asisten al Interesad@:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:** SARASUA Y ASOCIADOS, MEDIACION GLOBAL DE SEGUROS S.L. c/ Cura Sama 1 - 33202 GIJON (Asturias). E-mail: [contacto@sarasuaseguros.com](mailto:contacto@sarasuaseguros.com)

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:** MASTERCAN GIJON c/ Constantino Suárez "El españolito", 1, 33204 GIJON (Asturias). E-mail: [mastercan-gijon@hotmail.com](mailto:mastercan-gijon@hotmail.com)

## *8. Ley aplicable*

Se pacta la sumisión expresa de las partes a la competencia de los Juzgados de Gijón, con renuncia expresa del que les pudiera resultar propio, para entender de cualquier controversia que tenga por origen el cumplimiento de las bases aplicables de este sorteo, esto es, cualquier duda o interpretación en relación con el sorteo/concurso.